



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

### Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias, desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

Las personas mayores forman parte de la población más vulnerable a este brote. Nuestro Instituto está preparado para el manejo integral de esta enfermedad.

Contamos con un sistema para identificar posibles casos y derivar rápidamente las muestras de laboratorio que permitan una detección temprana del coronavirus. Asimismo, relevamos los insumos correspondientes para su prevención y dispusimos la infraestructura necesaria para abordar la problemática.

### Definición de caso sospechoso COVID-19

La definición de caso es dinámica y puede variar según la situación epidemiológica.

### Caso sospechoso

Toda persona que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

**Y** que en los últimos 14 días haya estado en contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 **o** tenga historial de viaje fuera del país.

### También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19

Todo paciente con enfermedad respiratoria aguda grave definida como: Neumonía, incluye diagnóstico clínico y radiológico de neumonía + cualquiera de los siguientes:

- Frecuencia respiratoria: >30/min



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

- Sat O<sub>2</sub> < 93% (aire ambiente)
- Requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM)
- Incremento de los infiltrados > 50% en 24-48hs
- Alteración de conciencia
- Inestabilidad hemodinámica
- CURB-65  $\geq$  2 puntos
- Requerimiento de UTI

y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

**NOTA ACLARATORIA:** La Argentina presenta casos importados y de transmisión local en conglomerados. Se implementará vigilancia de transmisión comunitaria y en trabajadores de salud en unidades centinelas.

Si usted detecta en su consultorio algún caso que cumpla con los síntomas mencionados:

- **Otorgue prioridad para atenderlo.** Es importante que permanezca el menor tiempo posible en la sala de espera o en contacto con otras personas.
- Si luego de su evaluación el paciente cumple criterios de caso sospechoso y se encuentra clínicamente estable, **comuníquese telefónicamente al 138 opción 9** y remítalo directamente al domicilio. Un móvil de DAMNPyP seguirá el caso según protocolo. Si se encuentra en una zona donde no cuenta con este servicio o el paciente se encuentra inestable, coloque el barbijo quirúrgico y derive a la brevedad al servicio de emergencia del segundo nivel donde la persona afiliada capita.

**Es importante también que mantenga su consultorio y sala de espera ventilados. Tenga en cuenta la desinfección de superficies y el lavado de manos.**

**Recuerde revisar el carnet de vacunas de las personas afiliadas y complete en caso de ser necesario según el Calendario Nacional**



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

vigente.

### ¿Cómo prevenir la enfermedad?

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.
- Están restringidas todas las actividades socio-preventivas. Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes.
- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- **No automedicarse.** En caso de presentar síntomas, buscar atención médica.

### Medidas generales de actuación e información

- En la entrada de los lugares de trabajo y en las salas de espera se colocarán afiches con información y consejos preventivos contra el coronavirus.
- Se colocarán dispensadores con solución hidroalcohólica en áreas comunes.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

### ¿Es necesario usar barbijo?

El uso de barbijo solo está recomendado para personas que presentan síntomas respiratorios y que se sospecha pueden estar enfermos. No se recomienda el uso de barbijo de manera rutinaria.

### Desinfección de superficies

Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable y se introducirá -etiquetado con las advertencias precisas- en un contenedor de residuos con tapa.

### Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

### Actividades para personas afiliadas

Es fundamental **mantener las actividades esenciales que cuiden la salud integral** de las personas afiliadas. Se reconoce como esencial toda actividad médica que pudiera evitar un perjuicio para su salud y que por su necesidad, no es posible postergar.

En ese sentido, quedarán suspendidas las actividades individuales que no sean esenciales para la salud integral de la persona afiliada y que puedan posponerse.

Quedarán también **suspendidas por tiempo indeterminado** todas las **actividades ambulatorias**. Se comunicará el momento en que se retoman los cronogramas habituales y las condiciones para concurrir a las mismas en base a lineamientos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Salud de la Nación.

**Las actividades grupales** donde participan personas que se alojan de manera permanente (no ambulatoria) en los establecimientos de salud (residencias de adultos mayores, centros de rehabilitación, establecimientos de discapacidad y salud mental) podrán mantenerse **siempre y cuando se garanticen** las recomendaciones para prevenir la enfermedad, las normas de ingreso para visitantes, que los grupos



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

sean reducidos y se mantenga un espacio de por lo menos dos metros entre las personas.

Respecto de la entrega de bolsones del programa PPB, la misma se realizará agrupando a no más de 15 personas. La modalidad comedor se reemplazará por la entrega de viandas.

**Es importante evaluar que la persona no posea comorbilidades que puedan ponerlo en riesgo en caso de enfermarse.**

### Recomendaciones especiales para médicos y médicas de cabecera

Los médicos y médicas de cabecera son un pilar fundamental para la prevención y el manejo de casos durante la pandemia por COVID - 19 que estamos atravesando.

En base al estrecho vínculo generado, las personas afiliadas confían en ustedes, por lo tanto son el primer profesional al que recurrirán para realizar consultas. Por eso, contamos con su participación activa para atravesar esta situación.

Como agentes de salud son considerados **personal esencial** en el marco de la emergencia sanitaria, por lo cual es importante que mantengan la atención de las personas afiliadas que así lo requieran, que puedan transmitir las medidas de prevención generales y que identifiquen los casos sospechosos para actuar en base al protocolo.

También es importante cuidar a las personas mayores, desarrollar medidas para minimizar la cantidad de viajes en transporte público y el tiempo en contacto con otras personas que podrían transmitir la infección.

Se sugieren las siguientes medidas que podrán implementar:

- Consultas a través de medios no presenciales como teléfono de línea, celulares, e-mail, videollamadas por diferentes plataformas (Skype, WhatsApp) **Es importante que comunique a su referente de UGL y/o coordinador médico datos actualizados de números de teléfonos, dirección de e-mail y horarios de atención remota en los cuales las personas afiliadas podrán contactarse con usted.**
- Reevaluar los turnos otorgados desde el 18 de marzo al 1 de abril para controles de salud o de enfermedades crónicas no transmisibles cuando sea posible y el estado de salud de la



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

persona afiliada lo permita. Si es necesario, reprogramar los turnos para fechas posteriores sujeto a recomendaciones nacionales.

- Utilizar la receta electrónica con firma digital.
- Puede recibir pedidos de receta para medicación habitual por las vías de comunicación antes detalladas. Una persona de confianza del afiliado puede buscar la receta por su consultorio. Presentando el DNI personal con el DNI y credencial del afiliado puede retirar los medicamentos de la farmacia.
- **Recuerde comunicar a las personas afiliadas estas medidas y las vías de comunicación disponibles.**
- Tener en cuenta la ampliación de trámites online que pueden realizarse desde la página web oficial <https://www.pami.org.ar/> implementados como parte de las medidas de prevención de transmisión de COVID-19.

### Los siguientes trámites estarán disponibles en formato online

- Inicio del trámite de afiliación a PAMI
- Certificación negativa de PAMI digital
- Renovación de credencial
- Nuevo sistema de turnos
- Recepción de documentación digital

**La renovación de medicamentos al 100% (no oncológicos), subsidio social, insulinas y tiras reactivas por 60 días se realizará de manera automática.**

### Recomendaciones individuales para las personas trabajadoras de la salud

- Se recomienda **realizar pausas para descansar y alimentarse.**
- Mantener comunicación con familiares, amigos, parejas y colegas para **compartir sentimientos y experiencias.** Es importante hablar sobre sus preocupaciones y sentimientos.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para médicos y médicas de cabecera

- **Evitar la exposición excesiva a las noticias.** Es recomendable **actualizar la información** principalmente para tomar medidas prácticas. La actualización es conveniente realizarla **una o dos veces al día**, siempre en un mismo horario, consultando **fuentes confiables que brinden información oficial.**
- En caso de identificar cambios importantes en su modo de actuar, malestar que le impida realizar sus tareas habituales o cambios en su estado de ánimo, deberá **buscar apoyo de un profesional de la salud mental.**

## Recomendaciones para el trabajo en equipo de las personas trabajadoras de la salud

- **Mantener hábitos saludables** en medida de lo posible. Se recomienda ingerir 2 litros de agua diarios y realizar algún tipo de actividad física.
- Incrementar las medidas de **autocuidado** si tiene alguna **enfermedad crónica.**
- Ante la presencia de síntomas respiratorios **NO SE AUTOMEDIQUE** y siga las indicaciones del protocolo para la consulta de acuerdo a su jurisdicción. Se recomienda que la misma sea telefónicamente para disminuir el riesgo y organizar la consulta posterior.

En el caso de **asistir a una persona considerada caso sospechoso o confirmado** puede ocurrir que algunas personas de su entorno quieran evitar el contacto físico con usted.

Es importante saber que este tipo de conductas **no representan un rechazo verdadero hacia su persona, sino que son conductas irracionales producidas por el miedo** que provoca esta pandemia.

Si se presenta esta situación no se paralice ni aisle. Es importante **continuar los vínculos a través del teléfono,**



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**redes sociales y otros medios de comunicación a distancia.**





**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**Respaldo legal**

Es necesario destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**Referencias**

1. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF).

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/>

2. The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) — China, 2020

<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200226-sitrep-37-covid-19.pdf>

3. Sykehjem og smittevern mot covid-19.

<https://www.fhi.no/sv/smittsomme-sykdommer/corona/dags--og-ukerapporter/dags--og-ukerapporter-om-koronavirus/>

4. Documento técnico Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19 Versión de 5 de marzo de 2020. Sociedad de Gerontología Española.

<https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/03/06/recomendaciones-a-residencias-de-mayores-y-centros-sociosanitarios-covid-19>

5. Ministerio de Salud

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para médicos y**  
**médicas de**  
**cabecera**

**Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el coronavirus COVID-19**



> **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



> **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



> **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



> **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



> **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web [pami.org.ar](https://www.pami.org.ar) o comunicate al 138 opción 9.

**Cuidémonos  
todas y todos**

**Fecha de publicación: 22-3-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.**

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>